# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 1147 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 25 OCT. 2019

Visto el Memorando N° 733-2019-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre designación en Dirección de Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución del Consejo Universitario N° 288-2019-UNSCH-CU, se designó al Dr. Walter Pariona Cabrera, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de dos (02) años, a partir del 07 de mayo de 2019 al 06 de mayo de 2021;

Que, en virtud del artículo 289° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es atribución del Decano ejercer la gestión académica, económica y administrativa de la Facultad;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 115-2019-UNSCH-FCS-D, de fecha 15 de octubre de 2019, de la Facultad de Ciencias Sociales, se ha designado en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado al Dr. Néstor Godofredo Taipe Campos, a partir del 15 de octubre de 2019;

Que, según el artículo 134° del Estatuto, la Unidad de Posgrado está dirigida por un director que es docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo, con grado de doctor, adscrito a dicha unidad. Es designado por el decano por el período de dos (02) años y percibe remuneración al cargo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numerales 3 y 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DAR POR CONCLUIDO, a partir del 15 de octubre de 2019, la designación del Dr. WALTER PARIONA CABRERA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

**Artículo 2°.-** TOMAR conocimiento de la designación del Dr. NÉSTOR GODOFREDO TAIPE CAMPOS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período de dos (02) años, a partir del 15 de octubre de 2019 al 14 de octubre de 2021.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 1147 -2019-UNSCH-R



**Artículo 3°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. ALEJANDRO YARLEQUÉ MUJICA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Escuela de Posgrado
Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Investigación e Innovación
Of. Gral. de Informática y Sistemas (Portal Institucional)
Fac. de Ciencias Sociales
Dpto. Acad. de Cs. Histórico-Sociales
Of. de Administración de Personal
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Contable
Of. de Presupuesto
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
File personal
Interesados (02)
Archivo

CAZP/oegj.